

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6335 BILBAO

Edicto.

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 869/2016 en el que figura como concursado/a Neca Mercafres, S.L., CIF B95731410, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 4 de febrero de 2021.- La letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210007824-1